

DESCARGAMARÍA

EDICTO. Aprobación de Expte. 3/2014 de Suplemento de Créditos

No habiéndose producido reclamaciones al expediente 3/2014 de SUPLEMENTO de créditos, durante su período de exposición pública, y de conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, queda el mismo o definitivamente conforme al siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.013,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.624,03
3	GASTOS FINANCIEROS	87,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	837,98
		14.563,47

Financiación: con cargo al Remanente de Tesorería 2014..... 14.563,47 EUROS.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Descargamaría a 27 de abril de 2015.

EL ALCALDE.

Ángel García Luis

2696